



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL QUINCE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con seis minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputados Josué David Camargo Gamboa, Enrique Guillermo Febles Bauzá, María del Rosario Díaz Góngora, Raúl Paz Alonzo, Elizabeth Gamboa Solís, Verónica Noemí Camino Farjat y Jesús Adrián Quintal Ic, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María del Rosario Díaz Góngora, Secretaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Josué David Camargo Gamboa, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Medio Ambiente.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43, fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente explicó que en virtud de que esta es la primera sesión de la Comisión Permanente, se procederá a la instalación de la misma, para lo cual invitó a los presentes a ponerse de pie.

Una vez instalada y en funciones esta Comisión, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones correspondientes a la misma.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente destacó la importancia de esta Comisión, toda vez que todos los habitantes del Estado tienen el derecho de vivir en un ambiente saludable, por lo que exhortó a los diputados integrantes de la misma a trabajar en ese sentido, privilegiando el consenso y los acuerdos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con once minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil quince.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.

VOCAL

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

VOCAL.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

SECRETARIO.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.